PENSAMIENTO POLÍTIKO

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO: UN DRAMA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - COLOMBIA

Por: Melina Ocampo González *

Recibido el 10 de septiembre de 2010 Aceptado el 30 mayo de 2011

> "... Nuestro sustento provenía de lo que me ganaba haciendo y vendiendo morcilla en el sector cada ocho días, desde hace aproximadamente 5 años entró al sector un grupo armado, ellos manifiestan que son los que cuidan el barrio, piden la vacuna, han desplazado gente con su hostigamiento y se enfrentan con otros grupos. Desde hace dos meses uno de ellos empezó a decirle a mi hija menor que era de él y que no era de nadie más, que si ella no era su novia, no iba a ser de nadie, porque sino él la mataba, la desaparecía o la violaba. Mi hija se mantenía muerta de miedo, iba muy de vez en cuando al colegio por miedo a encontrarse con ese señor, yo me fui de allá (del barrio) para proteger a mi hija..." 1

Summary

The intra-urban displacement is a current rootlessness and growing in the city of Medellin, this creates an involuntary movement of people who were settled in a certain neighborhood, but because of acts of violence generated by armed actors are forced to move within the same city or on the outskirts of the popular sectors. This situation is one that tries to show in this paper, particularly as part of social research carried out by the Personeria of Medellin.

Keywords: intra-urban displacement, imaginary boundaries, armed conflict.

Resumen

El desplazamiento forzado intraurbano es una situación de desarraigo actual y creciente en la ciudad de Medellín, esta genera un movimiento involuntario de habitantes que se encontraban asentados en un determinado barrio, pero que debido hechos violentos generados por los actores armados, se ven obligados a desplazarse dentro de la misma ciudad o en la periferia de los sectores populares. Esta situación es la que pretende mostrase en este escrito, y en especial como parte de la investigación social que realiza la personería de Medellín.

Palabras clave: desplazamiento intraurbano, fronteras imaginarias, conflicto armado.

^{*} Abogada especialista en Seguridad Social, investigadora





aproximadamente 2 habitantes. gráficamente en comunas v 5 corregimientos, ubicada en un estrecho valle rodeado de montañas, que ha obligado el crecimiento de la ciudad de manera lateral, ocupando las laderas de las montañas de manera desordenada.

Esta ciudad en su interior cuenta con los más altos Las personas que habitan en sus viviendas. índices 3 de personas que se estos micro territorios deben deben desplazar forzadamente de sus viviendas, hacía otras sus casas.

El Desplazamiento Forzado Intraurbano da cuenta de la contra sus vidas, haber sido las personas vivan en continúa toma de las zonas más pobres objeto sus hijos de intentos de zozobra, porque conocen el va-

de la ciudad por actores armados ilegales, dominan micro territorios. con el uso de la fuerza, el control social y en algunos casos con la legitimidad que les brinda el hecho de ser quienes protegen y proveen de unas condiciones económicas mínimas a una determinada comunidad.

evidencia la También existencia de fronteras territoriales "imaginarias" en donde estos grupos armados ilegales tienen "soberanía" una que deben proteger, para

más grande de Colombia, con casas de vicio 4, realizar el cobro lación a las actividades delicti-2,223,078 de "vacunas" (extorsiones) a vas, ser extorsionados, despodistribuida geo comerciantes, a familias por jados de sus viviendas, en 6 concepto de vigilancia privada, muchas ocasiones las mujeres actividades delictivas. Pero a su vez deben proteger su terri- tencia a abandonar los hogacon un espacio plano limitado torio de la posible incursión de res de estas familias es tan alta obtener su dominio como estrategia expansiva, lo que genera constantes enfrentamientos armados en los que la comunidad queda en medio.

emigrar a otro lugar, por moti-

Medellín es la segunda ciudad garantizar la operación de sus reclutamiento forzado o vincua rutas de buses, entre otras son violentadas sexualmente. entre otras causas. La resisotro grupo ilegal que quiera que en la mayoría de los casos además de tener los anteriores motivos, solo después de recibir amenazas directas de atentar en contra de la vida de alguno de sus integrantes, es que deciden abandonar

desplazarse forzadamente o Estos hechos violentos con los que en mayor medida debe comunas, barrios e incluso vos como la no colaboración convivir la población que hacía unas cuadras más allá de con el grupo armado, tener habita en la periferia, que tiene conocimiento o ser testigos de los estratos socioeconómicos la comisión de un delito, haber más bajos con y los índices de sido víctimas de atentados pobreza más altos, hacen que



Medellín-Colombia

Tomado de Omar Bustamante

valor de tener un techo en altas. donde vivir y se aferran a éste, vital. Es por esto que muchas desplazamiento personas con el fin de evitar ser impactados por balas pérdidas, deben ingresar a sus casas al terminar la tarde y donde operen otras bandas, para no ser señalados como colaboradores o convertirse en víctimas de éstas.

La situación de los niños, las niñas v los v las jóvenes, es preocupante, pues son vistos por los grupos ilegales como elementos importantes para participar del conflicto activamente, por eso buscan vincularlos, para que les transporten armas y drogas, realicen tareas de vigilancia, de inteligencia, aprovechando que en el caso de los y las niños(as) y las jóvenes pueden hacerlo libremente por las calles, sin que llamen la atención de las autoridades. En el caso de los ióvenes los buscan para que participen en los enfrentamientos. siendo de gran utilidad porque en su gran mayoría son ágiles y temerarios.

Un motivo frecuente de desplazamiento de familias, se produce para evitar esta vinculación o reclutamiento de des, pero lo que es más grave esta población vulnerable a aún, desconoce el conflicto este tipo de ofrecimientos, en interno armado de las ciudauna ciudad en donde para los des y por lo tanto en gran y las jóvenes el acceso a la medida, no reconoce la situaeducación superior es difícil y ción las cifras de desempleo son urbano en estas personas.

forzado intraurbano no solamente en el fenómeno conflictivo violento que está viviendo la ciudad, las víctimas deben tomar rutas de buses de este delito sufren de que no pasen por territorios en manera silenciosa las consecuencias de abandonar sus hogares. va que temen denunciar los hechos ante la justicia colombiana, que aun no cuenta con una política pública de protección para la población desplazada que permanece en la ciudad y que en cualquier momento puede reencontrarse con sus victimarios. El drama se enfoca además en la dificultad de acceder a las ayudas humanitarias a las que tienen derecho.

> Acceder a una Ayuda Humanitaria de Emergencia 5 de partede La Agencia Presidencial para la Acción Social 6, es El concepto brindado por la un trámite largo que no garantiza la no re victimización de la persona, que generalmente no logra un autosostenimiento económico después del desplazamiento y que la pone a realizar trámites largos y dilatorios para la entrega de la avuda. Este ente estatal incumple términos de ley para responder, no realiza respuestas de fondo ante las solicitude desplazamiento

La Lev 387 de 1997 que define la calidad de desplazado, en a las redes sociales, al espacio Sin embargo, el drama del su artículo 1 dice que: "Es desplazado toda persona que se enfoca se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia actividades O económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno: disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan drásticamente orden público".

> ley es amplio, pero con una visión restringida y restrictiva de los derechos de las víctimas de este delito, Acción Social valora sus declaraciones. enmarcando solo dentro de la situación de desplazamiento forzado al generado dentro del marco del conflicto armado interno y por lo tanto rechaza su inclusión en el RUPD7, argumentando que quien causó el desplazamiento fue la delincuencia común, actor que está por fuera del marco de la Ley 387 de 1997.

Este ente no reconoce de esto

grupos armados ilegales que Bibliografía operan en la ciudad características como: estructura ierárquica entre sus miembros, organización interna, el control social que generan en las comunidades. la constante comisión de delitos y por lo tanto la violación masiva de Derechos Humanos, la tenencia de armas de gran poder destructivo y lo que es más OTRAS REFERENCIAS grave aún, desconoce que Agencia Presidencial para la estas estructuras a su vez obedecen a otras más grandes. más poderosas, como lo son las oficinas de cobro y las organizaciones mafiosas, con presencia incluso en otros departamentos del país y con ramificaciones internacionales.

En Medellín, a pesar de los esfuerzos del gobierno local para atender a estas personas, es un drama ser víctima del desplazamiento forzado porque no existe una política pública de parte del estado central para protegerlas y los esfuerzos del ente municipal no son efectivos y lo suficientemente integrales para que se pueda denunciar este delito o v sus conexos. No habiendo como consecuencia acceso a la verdad y la justicia, pero tampoco al reconocimiento y a la reparación, de acuerdo a la dignidad y situación de especial vulnerabilidad de estos sujetos de derechos, es decir, no se les garantiza un bienestar mínimo que constituya la base para su autonomía, auto sostenimiento y la reconstrucción de sus vidas.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Colombia, Congreso de la República, Ley 387 de 1997.

Colombia, Presidencia de la República, Decreto 2569 de 2000.

Acción Social y la Cooperación Internacional. http://www.accionsocial.gov.co/ Estadisticas/publicacion%20dic iembre%20de%202009.htm.

Declaraciones de desplazamiento forzado recibidas en la Personería de Medellín durante el año 2010.

Personería de Medellín. Trabajo investigativo realizado en la Personería de Medellín Unidad Permanente para los Derechos Humanos, para la realización del Informe Espesobre Desplazamiento cial Z www.personeriamedellin.gov.c

DANE (2005) censo de población en Colombia: http://www.dane.gov.co/files/ce nso2005/resultados am munic ipios.pdf.

Documento Técnico De Soporte POT [Acuerdo 46/2006] Del Municipio De Medellín.

Notas

1. Extracto de una declaración de desplazamiento forzado intraurbano de un hogar compuesto por 5 mujeres (2 adultas y 3 adolescentes), recibida en la Personería de Medellín el 8 de enero de 2010

- 2. En el Censo del DANE de 2005 se establecía que eran 2,223,078 habitantes. en. http://www.dane.gov.co/files/cen so2005/resultados_am_municipi os.pdf. actualmente las estadisticas que maneja el municipio establece que la población es de 2.636.101 habitantes según el Documento Técnico De Soporte POT [Acuerdo 46/2006] Del Municipio De Medellín.
- 3. Medellín es la ciudad capital que cuenta con los más altos índices de Desplazamiento Forzado Intraurbano, en comparación con otras ciudades capitales como Bogotá D.C, Cali, Cartagena y Bucaramanga, según la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. http://www.accionsocial.gov.co/E stadisticas/publicacion%20dicie mbre%20de%202009.htm
- 4. Nombre con el que cotidianamente se le conoce a un lugar de expendio, venta o comercialización de sustancias psicoactivas.
- 5. Se entiende por atención humanitaria de emergencia la ayuda temporaria e inmediata encaminada a acciones de socorro, asistencia y apoyo a la población desplazada, a fin de mitigar las necesidades básicas en alimentación, salud, atención sicológica, alojamiento, transporte de emergencia, elementos de hábitat interno v salubridad pública. Artículo Decreto 2569 de 2000.
- Entidad coordinadora del Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.